

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE JULIO

202	22
-----	----

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobació n
63/2022	Transferencia crédito	16.847,00 €	06/07/2022	Concejalía de Hacienda
68/2022	Transferencia crédito	107.788,63 €	29/07/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 24 del mes de AGOSTO de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

> EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO Fernando Payo Sánchez-Garrido (Firmado digitalmente)